

Tangua, 2 de diciembre del 2020

*Giavanna Cabrera*  
*03/12/2020*

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S  
Barrio Bolívar  
Tangua, Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020120303196  
Fecha: 03/12/2020 02:34:54 p. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

**Asunto. Derecho de Petición.**

Nosotros, LUCIA MARIELA PUCHANA DE LA CRUZ Y BLANCA PUCHANA CAEZ, mayores de edad y con residencia en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño, identificadas como aparece al pie de nuestra correspondiente firma; por medio del presente escrito, con nuestro acostumbrado respeto y actuando en nombre propio y en defensa de nuestros intereses, comparecemos ante ustedes y,

**MANIFESTAMOS:**

Somos oriundas del municipio de Tangua –Nariño y tenemos nuestras casas de habitación en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño, en donde residimos con nuestras familiar y es el único patrimonio con que contamos por el momento.

Con la realización de la obra de la Doble calzada, que por cierto es una magnífica obra y que traerá mucho progreso para nuestra región, lo cual no se debe desconocer; pero por razones que desconocemos se ha dejado algunas cosas incompletas y se está perjudicando nuestros bienes inmuebles; tal es caso que la alcantarilla que se encontraba en el costado derecho, entrando a la propiedad de la señora BLANCA PUCHANA CAEZ, en donde recogía el agua lluvia de la cuneta de la Panamericana, sentido Ipiales – Pasto y además en donde se depositaba el agua lluvia de la casa de la señora SOCORRO LOPEZ CAEZ; ahora dicha agua lluvia entra a la propiedad de la señora BLANCA PUCHANA CAEZ y pasa a mi propiedad con la consecuencia de que está humedeciendo ambas viviendas, generando perjuicios y desvalorización de económico para las propiedades

A raíz de esto y en forma verbal me acerqué a la oficina que tiene su sede en el Barrio Bolívar del Municipio de Tangua – Nariño y coloqué en conocimiento dicho problema y quien me atendió, llamó a la doctora MARIA NELLY, que trabaja en el Consorcio, a quien se le explicó el problema y quien se trasladó hasta el lugar de los hechos y tomo un registro fotográfico y manifestó que una vez llegue la tubería se procedería a dar una solución al problema y así se quedó; pero a la fecha ha transcurrido aproximadamente 20 días y no se ha visto la solución al problema el cual se sigue agrandando a razón de la época invernal que está por nuestra región y tememos por que haya más perjuicios en nuestras viviendas.

**Por lo expuesto en antecedencia. SOLICITAMOS:**

**PRIMERO:** Que se disponga en el menor tiempo posible la realización de una visita ocular al sitio de los hechos como a nuestras casas de habitación con personal idóneo para el caso, a fin de verificar lo manifestado en el escrito y verificar los daños ocasionados.

**SEGUNDO:** Una vez realizada la visita ocular y enterados del problema existente se proceda a dar una solución definitiva al mismo y eliminar el peligro latente que se cierne sobre nuestras propiedades y evaluar los daños ocasionados por las obras inconclusas que ha dejado el personal de la Concesionaria.

### PRUEBAS

Solicitamos se tengan en cuenta el registro fotográfico anexo al presente derecho de petición.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Fundamos nuestra petición en los artículos 13, 23, 48, 53 y 85 de la Constitución Política de Colombia; artículo 5 de la Ley 1437 del 2011, Código Contencioso y Administrativo y Ley 1755 del 2015, que regula el derecho fundamental de petición y demás normas concordantes y aplicables al caso.

### NOTIFICACIONES

Las personas las recibiremos en nuestras casas de habitación, ubicadas en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño o se nos puede comunicar al celular 3022573908 - 3178575805

Por ser legal nuestra petición, esperamos se proceda de conformidad.

Atentamente,

*Lucia Mariela Puchana*  
LUCIA MARIELA PUCHANA DE LA CRUZ  
C. C. No.

*Blanca Puchana Caéz*  
BLANCA PUCHANA CAEZ  
C. C. No. 242486046